



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 30 de Diciembre de 2016

COMUNICACION N°2016/295

Ref: EMPRESAS ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS – SAN CRISTOBAL SEGUROS S.A.- AUTORIZACION DE NUEVAS RAMAS

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, con fecha 30 de diciembre de 2016, la siguiente resolución

Autorizar a la empresa San Cristóbal Seguros S.A. a operar en todo el territorio nacional en las ramas “Incendio”, “Robo y riesgos similares”, “Responsabilidad Civil” y “Otros” del Grupo I- Seguros Generales.

JOSE LICANDRO

Intendente de Regulación Financiera

2015/02880